

Acta de la sesión ordinaria número 30 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos), del día 10 (diez) del mes de diciembre de 2010 (dos mil diez), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 30 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 14 asistencias, así mismo se da cuenta de la ausencia de la **Licenciada Karen Burstein Campos;** tiene aviso de justificación para su inasistencia, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Propuesta que formula el Presidente Municipal al Pleno del Honorable Ayuntamiento, a fin de que éste revoque el acuerdo por el que se aprobó el dictamen presentado por la

Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y que otorgó condicionado en la sesión ordinaria número 20, de fecha 13 de julio del presente año, la factibilidad de cambio de uso de suelo a la Empresa Azacán, S.A. de C.V., en terrenos de su propiedad, conocidos como Granja la Bufa en las Faldas del Cerro del Hormiguero de este municipio.- 4. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de siete dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, del decreto de creación y el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Guanajuatense.- 7. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Punto de acuerdo para aprobación por parte del Ayuntamiento, de la propuesta que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a formatos para formalizar en escritura pública, algunos inmuebles a través del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato.- 9. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia

recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.-

12. Asuntos Generales.- 13. Clausura de la sesión.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del orden del día, si están a favor de la dispensa de la lectura y su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura del orden del día, así como su contenido".- - - - -

- - - - - 3. Propuesta que formula el Presidente Municipal al Pleno del Honorable Ayuntamiento, a fin de que éste revoque el acuerdo por el que se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y que otorgó condicionado en la sesión ordinaria número 20, de fecha 13 de julio del presente año, la factibilidad de cambio de uso de suelo a la Empresa Azacán, S.A. de C.V., en terrenos de su propiedad, conocidos como Granja la Bufa en las Faldas del Cerro del Hormiguero de este municipio.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, es una propuesta que formula el Presidente Municipal al Pleno del Honorable Ayuntamiento, a fin de que éste revoque el acuerdo por el que se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y que otorgó condicionado en la sesión ordinaria número 20, de fecha 13 de julio del presente año, la factibilidad de cambio de uso de suelo a la Empresa Azacán, S.A. de C.V., en terrenos de su propiedad, conocidos como Granja, la Bufa en las Faldas del Cerro del Hormiguero de este municipio, está a consideración de Ustedes la propuesta de revocación de ese acuerdo, habido del resultado del plebiscito que se llevó a cabo en este asunto, para ratificar o revocar el acuerdo de Ayuntamiento, señor Presidente, tiene la palabra".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Ya todos los Regidores tienen el documento, a fin de que se inscriba en el acta la revocación del acuerdo, precisamente de la correspondiente factibilidad de uso de suelo".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. "Tiene el uso de la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Yo quiero expresar mi desaprobación a este acuerdo de Ayuntamiento, porque desde mi punto de vista y con las limitantes jurídicas que tengo, creo que nos apresuramos a tomar una decisión y fuimos contra el sentido de la ley que nos señala algunos aspectos que debiéramos haber respetado, sin embargo, tomamos decisiones apresuradas y precipitadas que hoy ya no tienen reversa, ya no tienen reversa porque nosotros tomamos un acuerdo de que sin importar que se pudiera o no lo que establece las características del plebiscito en el municipio, es que sería el 50% de los votantes y el 60% de los mismos, en una misma dirección y sentido, nosotros nos apresuramos, dijimos que fuera un voto y que por ahí nos iríamos y eso no es lo que la ley dice, la ley señala y es muy clara y nosotros estamos con un acto que estamos validando todos, estamos yendo en contra del espíritu del legislador, el legislador hizo una ley para respetarla, no para que los Ayuntamientos a juicio personal o de quince o catorce, bueno, los señores Regidores María del Carmen Ortega Rangel y Doctor Israel Cabrera Barrón, los excluyo porque siempre votaron en contra, pero yo voté a favor y por ello hoy tengo que reconocer que me equivoqué, porque yo voté a favor de que si un voto ganaba era suficiente, en apariencia era un juego democrático, pero no sucedió ni fue un juego democrático, ni se dio la transparencia, ni se dio la limpieza y lo único que hizo que esta ley tiene que volver a rehacerse para permitir que estos ejercicios democráticos llamados plebiscito, tengan

otros espíritus que no sean el de tasar el 50%, porque ni en un ejercicio constitucional ocurre, en un ejercicio constitucional no siempre vota el 50% de los ciudadanos, entonces, yo anticipo el sentido de mi voto, no porque no esté a favor del sentido, sino porque yo iría con mi voto a favor de lo que Usted propone señor Alcalde, yo iría en contra de la ley, entonces no quiero hacer eso”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. “Tiene la palabra el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Nada más para clarificarle al Profesor Francisco Licea Montiel, el espíritu de la ley, la ley es muy clara en el sentido de que el artículo dice precisamente vinculatorio, eso quiere decir que si se da el 50%, se vuelve obligatorio para nosotros hacerlo, mas no nos exime de la facultad de hacerlo sin ese 50%, si bien es cierto que yo he estado a favor del proyecto, porque para mí era un proyecto muy importante de desarrollo para Guanajuato, obviamente se llevó por un camino el cual tal vez no fue el mejor, si bien es cierto, que se tomó un acuerdo aquí y lo más leal y lo más puntual para mí es reconocer que no se dio de la forma correcta, hay que ser tajantes, bueno, a mi modo de pensar, hay que cumplir lo que se acordó, yo estoy con Usted en que tal vez no fue el mejor de los procesos, es fácil no ser un ente jurídico al cual no se pueda observar, pero si bien es cierto, que el resultado del plebiscito fue muy claro y creo que sería bueno, puntual y honroso de nosotros, aceptar la negación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. “Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, tiene la palabra”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Únicamente para disentir del Profesor Francisco Licea Montiel, en el sentido de que dado que el acuerdo de Ayuntamiento no ha sido publicado en el Periódico Oficial, no estamos en el

presupuesto legal que él estima y para nosotros y para mí en lo particular, es claro el mandato de la ciudadanía que se organizó en torno al rechazo del proyecto y lo asumo como tal y debemos tener cuidado efectivamente, de que las formas jurídicas de esta revocación, no den efectos favorables al constructor para que independientemente del acuerdo que tomemos nosotros, construya, entonces debemos ser muy cuidadosos y muy precisos para que no se construya por ninguna vía jurídica que pudiera surgir y yo estaría claramente por la revocación y considerando que no estaría faltando a ninguna legislación, que por cierto, es la primera vez que se aplica la Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Guanajuato, muestra varias fallas, como la imposibilidad de presentar quejas, etcétera, que tendrían que ser analizadas por el Congreso y cuando se haga una siguiente consulta ciudadana tendrá que mejorar, yo espero que también incluyan en estas reformas que hagan, que se baje el porcentaje de ciudadanos que tienen derecho a iniciar una consulta sobre cualquier acto de imposibilidad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. “Regidora Licenciada Érika Lorena Arroyo Bello, tiene la palabra”.- - - - -

Licenciada Érika Lorena Arroyo Bello: “En sesiones pasadas, se aprobó por mayoría ir a un plebiscito, y creo que ahora es nuestra responsabilidad tanto moral como social, el respetar el plebiscito”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. “Licenciada Alejandra Caballero Égan, adelante Regidora”.- - - - -

Licenciada Alejandra Caballero Égan: “Gracias Secretario, señor Presidente, Síndicos y Regidores, he escuchado muy puntual y atentamente los comentarios aquí vertidos por los Síndicos y Regidores que me han antecedido en el uso de la voz, creo que en parte, todos tenemos razón al hacer estos comentarios, y si ahora pido el uso de la voz, es porque me

da gusto que en esta sesión ordinaria número 30, tengamos un gran número y muy buena presencia de medios de comunicación que son quienes nos ayudan a decir las cosas que hacemos en Presidencia Municipal y dependiendo de cada medio de comunicación, sabemos si lo vierten de manera correcta o incorrecta y también el gran número de ciudadanos que están presentes, en donde sería bueno que también la ciudadanía nos acompañe en las sesiones ordinarias que siempre damos cumplimiento al tener dos al mes y que normalmente hacemos una extraordinaria por mes y que después de este acuerdo que llevemos a votación y si ellos deciden salir de este recinto, están en libertad de hacerlo, pero si no, se darán cuenta que tenemos una sesión en donde vamos a presentar catorce dictámenes señor Presidente, y que son catorce dictámenes que es producto de trabajo de quince días, pero no nada más de quince días, sino de mucho tiempo atrás, entonces es por eso que tomo el uso de la voz, ahora, al pensar qué es lo que vamos nosotros a hacer, creo que estamos en lo correcto, estamos dando cumplimiento a parte de la ciudadanía, a la manifestación de un buen número de ciudadanos y que en su momento el Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato, tendrá que hacer lo propio, yo espero que este ejercicio que por primera vez se hace en el Estado de Guanajuato y que Guanajuato capital tuvo que ser quien pusiera el plebiscito a funcionar en una primera vez, siempre un ejercicio en una primera vez tiene que ser temporal, yo espero que el próximo consejo atrás de su próximo presidente, puedan ir de la mano de todo esto y puedan ir acotando todas las lagunas que en un momento se tienen, entonces en ese sentido es mi participación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. “Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, tiene la palabra”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Profesor Francisco Licea Montiel, nada más para precisar, este proceso del plebiscito y cualquier otro proceso electoral en donde las personas se manifiestan a través de su voto individual, ambos son procesos constitucionales, no nada más las elecciones de cada tres años o de cada seis años, los dos son procesos constitucionales, en este caso, de ninguna manera iríamos en contra de la ley, porque la ley no limita a que única y exclusivamente se puedan revocar los acuerdos en caso de que existan los porcentajes que se manejan en la ley, sino lo hace obligatorio, o sea, sería a fuerza y yo creo que tendríamos que ser acordes con nuestra forma de pensar, cuando uno manifiesta o promete algo y luego cumplir lo que no promete, es una situación que hemos visto por aquí muy comúnmente en la política, cuando alguien llega a ser funcionario público y teniendo una ideología política o a través de un partido político, es muy común y lo hemos visto en la historia de nuestro país que cómo es posible que alguien de algún pensamiento de izquierda o social pase a ocupar un puesto público a través de un pensamiento de derecha o a través de un partido de derecha, etcétera, aquí creo que lo que estamos haciendo es cumplir con nuestra palabra de caballeros, de damas y de funcionarios en la promesa que hicimos en un acuerdo en donde nos comprometimos ante la ciudadanía y legalmente a respetar lo que dijera la mayoría de las personas que acudieran a votar o el que se quisiera manifestar, yo creo que ahora el no respetar ese acuerdo cada uno de nosotros al no ser concordantes con eso, estaríamos violando nuestro propio acuerdo y ahí sí estaríamos en contra de la ley, porque nosotros mismos estaríamos en contra de algo que ya acordamos o de que ya manifestamos que es un acuerdo legal, esta parte de la revocación desde luego que es legal y nos obliga, yo creo que

ahora votar en contra los que habíamos votado a favor, sería violar entonces sí la ley, aquí nos hemos encontrado y por ahí se va a tratar más tarde en la correspondencia, un documento que nos dirigen ex-regidores en donde nos piden que nos conduzcamos dentro de los marcos de la legalidad, etcétera, pero de esos regidores si podemos ver su actuar en la administración anterior; como dieron cambios de uso de suelo y como está gestionado por el Ingeniero Smith el cambio de uso de suelo de lo que es el Congreso del Estado y en general todo lo que es FIPRODIMA y como lo gestiona como representante y luego como funcionario le sigue dando gestión y sigue el trámite avanzando como regidor y luego la Arquitecta Samantha Smith y la Regidora Barrera, aprueban el cambio del uso de suelo, cuando se pide un cambio de uso de suelo para un fin, se les da para otro, lo piden para una superficie, lo dan para otro y construyen sin ser factible o ser viable la acción que están llevando con el uso de suelo, o sea, las cartas de compatibilidades, no es correcto lo que están ejecutando conforme al uso de suelo que se dio y lo tenemos eso documentado, no es una cuestión como lo han venido manejando muchos opositores a todo este proyecto, simplemente por lo que se les ocurre o por lo que les viene a la cabeza, como manejó Guanajuato Somos Todos permanentemente la imagen de los cerros de lo que son las peñas cuando nada tenía que ver, hace unos momentos se lo comentaba yo al Licenciado Miguel Rionda, de frente y de manera personal y le dije que estaban diciendo mentiras, y que han dicho mentiras y que han venido diciendo mentiras y que se siguen conduciendo con falsedades, porque han venido manejando permanentemente ellos en su promoción la imagen de los cerros y eso no tiene nada que ver, con el proyecto, si aún así ellos consideran que eso no es decir

mentiras, pues entonces no se que pueden considerar que es mentira”.- - - - -

Manifestaciones de alguien del público.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Un momento por favor, no puede intervenir nadie del público, si se quiere intervenir después pídale por escrito, saben que no puede meterse como parte del público en esto, les suplico a todos los asistentes guardar la compostura y silencio para no tener que hacer desalojar a quien no respete las normas, ya si Usted le quiere reclamar al Síndico, le reclama cuando quiera pero en otro momento, gracias, adelante señor Síndico, tiene el uso de la palabra”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Claro que sí he dicho que se ha conducido con falsedades, porque las promociones de manera pública, por medios escritos a través de internet etcétera, estuvieron manejando información que no es cierta, además bastaría ver el dictamen que hicieron en la administración anterior, cuando dan el cambio de uso de suelo al Congreso que no tiene ni la más mínima motivación, pero ni un puntito de razonamiento, simplemente piden y se lo dan, no tiene nada de razonamiento y son las mismas áreas naturales, son los mismos cerros, son la misma fauna, la misma flora y ahí nadie se manifestó, incluso de los miembros opositores o más bien de las personas opositoras ahí está la intervención de ellas de manera directa, y es un dictamen que no tiene ni la más mínima motivación ni poquita, no estoy diciendo que esté en malos pasos, no tiene motivación, no hay estudio de factibilidad urbanística, ahí si se pudo violar la ley de manera reiterada durante todo el proceso, se los estoy diciendo de frente y se los digo de frente, y no como lo han venido manejando en los medios o escudándose en los medios, y hablando de que hubo sospechas de corrupción y que todo el cambio se dio a

faxtracks, etcétera, cuando no tienen conocimiento, ni lo tienen documentado desde cuando se presentó la solicitud, de cuando se le pidió a la empresa Azacán que hiciera el estudio de compatibilidad urbanística, cuándo lo presentó, cuando se analizó, cuánto tiempo estuvo analizándose en la comisión”.-

Profesor Francisco Licea Montiel: “El tema no es ese”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El Síndico tiene la palabra señor Regidor y no hay tiempo para cederle la palabra, continúe Síndico Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “En conclusión Profesor Francisco Licea Montiel, lo que yo estaba haciendo era contestar la cuestión de la legalidad a favor del acuerdo, yo creo que sería ilegal con lo que habíamos manifestado y prometido, no es ilegal el que ahora se revoque el acuerdo de la factibilidad, de la posibilidad de cambiar en un momento el uso de suelo de Granja La Bufa, aquí hay que recordar que aunque se llame Granja La Bufa, en realidad el predio abarca Marfil, Noria Alta, Los Pastitos, etcétera, eso no es lo que es la Bufa, entonces, la legalidad de revocar el acuerdo es plena, y al contrario, creo que si nos manifestamos en contra de revocar, estaríamos sí yendo en contra de un acuerdo que ya tomamos, esa es la conclusión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Profesor Francisco Licea Montiel, tiene la palabra”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Yo en principio no estoy en contra del ejercicio que se hizo como tal, lo voté, lo acordé e incluso voté también para que se buscaran los recursos para que se hiciera el ejercicio del plebiscito porque me pareció que en principio era una demanda y así lo externé en su momento, me parece que el primero que nombró lo que pudiera ocurrir fue el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y luego ya dijo que por ahí iba la situación, que bueno que los abogados que conocen de esto se dan cuenta de que hay

cosas por donde se puede conocer la ley, yo de lo que estoy ahorita comentando es que este acuerdo de revocación que recién tengo, me parece que es violatorio de la ley como ya lo dijo el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, no necesariamente se tiene que respetar lo vinculatorio, sino fue un acuerdo que tomamos todos incluyéndome a mí, entonces, en este momento que releo la Ley de Participación Ciudadana, me doy cuenta que hubo precipitación en nosotros, que nos adelantamos diciendo aunque sea un voto y con ese voto ya le damos la revocación o le seguimos para adelante, creo que como lo dijo el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, es un ejercicio que nos va a dejar alguna herencia en la memoria, me parece que si la ley está mal hecha hay que pedirle al legislativo nuestras observaciones, tenemos mucho que observar en esta ley, el que no se permita hacer impugnaciones, o el que no te permitan lo que en unas constitucionales si te es viable, pues tenemos que adoptar que hicimos, que nos faltó hacer y que no nos permite la legislación actual, con esas observaciones, yo no digo que esté mal hecho lo de la revocación, yo digo que fue un acto precipitado lo de la revocación, que cuando dijimos que con un voto ya ganábamos, pero bueno eso también yo lo aprobé, hoy me doy cuenta que estaba equivocado yo, no culpo a nadie más, solo yo, y pido que de este ejercicio salga algo positivo y hagamos una serie de anotaciones y recomendaciones para que el legislativo mejore el sentido de la Ley de Participación Ciudadana porque esto que nos ocurrió ahora, pues seguramente nos puede volver a ocurrir, si ya abrimos la puesta, entonces, mañana no dudemos que venga un nuevo plebiscito, pero hagamos entonces las enmiendas necesarias para que el plebiscito sea lo más apegado a la ley sin que haya coyunturas por donde se puedan meter algunas situaciones que no son del agrado y más bien que no vayan

con el espíritu de la ley, es a lo que yo me refiero y yo en ese sentido le agradezco al Presidente, al Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, al Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, compañera Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello y a mi compañera Licenciada Karen Burstein Campos, voy a votar en contra".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Está bien, tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Únicamente para señalar que no estamos incumpliendo con la Ley de Participación Ciudadana, que la ley lo único que prevé es que se haría vinculatorio si participara más del 50% de la población de los habitantes del municipio, entonces, no tendríamos remedio aunque no quisiéramos lo tendríamos que hacer, nosotros libremente, soberanamente determinamos aceptar la tendencia de la votación de la gente que participara, llegamos al extremo de decir votan tres y dos están en contra vamos en contra, si dos están a favor, vamos a favor, lo dijimos con toda claridad y nos sometimos a ese acuerdo, prácticamente lo que estamos haciendo es aceptar el mandato ciudadano mayoritario es lo que estamos haciendo y es lo que vamos a buscar y eso debe quedar perfectamente claro, y evidentemente el instrumento está mal hecho, la Ley de Participación Ciudadana, no nos corresponde a nosotros la modificación, estoy seguro que los legisladores estuvieron notando las deficiencias, estoy seguro que también los ciudadanos lo notaron, ojalá parte del impulso participativo que hoy se dio se vuelque hacia el Congreso para que modifiquen esta ley y la hagan más accesible, pero estos no son temas que se van a discutir hoy en esta mesa, entonces, nos corresponde votar el acuerdo".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Para que quede bien

claro en el acta, estamos votando este texto del acuerdo que es parte integrante del acta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: El texto del acuerdo, es el documento que estamos votando. Se somete a consideración del Pleno, la propuesta de revocación de este acuerdo, los que estén a favor de la revocación del acuerdo que se había tomado el día 13 de julio de 2010, relativo a esta autorización de factibilidad de cambio de uso de suelo de Granja La Bufa, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor y uno en contra del Profesor Francisco Licea Montiel: “Revocar la aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE-11/2009-2012, contenido en el punto número 4 del acta de la sesión ordinaria número 20, de fecha 13 de julio de 2010, mediante la cual se había otorgado, con base en un dictamen de compatibilidad urbanística presentado por la peticionaria y con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, la factibilidad de cambio de suelo a la Empresa AZACÁN, S.A. de C.V., en un predio de su propiedad conocido como Granja la Bufa. Con motivo de lo Anterior se dieron diversas situaciones que acontecieron inmediatamente después de esa fecha; tales como la inconformidad manifestada públicamente por un grupo de ciudadanos guanajuatenses que realizaron marchas para protestar por el acuerdo aprobatorio de tal dictamen; y como dicho grupo de ciudadanos convocó a otros grupos que se le unieron para protestar la determinación aprobatoria del dictamen de mérito, manifestándose en protestas con marchas en la vía pública y en los medio masivos de comunicación, el Honorable Ayuntamiento decidió hacer una consulta pública respecto a si la mayoría de la ciudadanía aprobaba o desaprobaba tal determinación gubernativa; y por ello acordó someter el acto de gobierno a

un plebiscito democrático, lo cual fue acordado por unanimidad de votos en sesión ordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento 2009-2012 y consta en el acta respectiva de fecha 12 de agosto de 2010. Y como la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 32 fracción II, que el resultado del plebiscito será vinculatorio cuando hayan votado en el ámbito municipal, al menos el cincuenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio; y de éstos que más del sesenta por ciento lo haga en el mismo sentido. Ante esto, el Honorable Ayuntamiento asumió el acuerdo o determinación de respetar la voluntad que se manifestara mediante el voto de los ciudadanos en el plebiscito del 5 de diciembre de 2010, independientemente del porcentaje de la votación; acuerdo votado por mayoría calificada en la sesión ordinaria número 24 de este Honorable Ayuntamiento y lo cual consta en el acta respectiva, en la cual quedó también asentado que el Ayuntamiento respetaría la participación y la votación que se diera, fuera cual fuese el resultado y el porcentaje y que el resultado se volvería obligatorio para el Ayuntamiento. Por lo que, atendiendo a todo lo anterior y a que el resultado de la votación de la ciudadanía en el plebiscito celebrado el pasado 5 de los corrientes fue emitida mayoritariamente negando la aprobación del acuerdo aprobatorio del dictamen referido número CDUE-11/2009-2012 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología en la sesión ordinaria número 20, de fecha 13 de julio de 2010; y atendiendo a la celebración del plebiscito y al resultado del mismo, a la fecha han cambiado las condiciones y circunstancias que originalmente motivaron el acuerdo aprobatorio de dicho dictamen asumido en la sesión ordinaria número 20, de fecha 13 de julio de 2010, este Ayuntamiento revoca dicho acuerdo aprobatorio del

dictamen referido. Se ordena a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento que por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Gobierno Municipal, proceda a notificar a la peticionaria AZACÁN, S.A. de C.V., los acuerdos que le corresponden en el presente asunto. Todo lo anterior y que ha quedado asentado, se ha llevado a cabo con fundamento además en los artículos 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 13, 15, 55, 56, 62, 63 y 69 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; en el artículo 82 fracción IV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 69 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato; en los artículos 1, 3, 13 y 22 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato”.- -

- - - - - **4. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, es una propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, tiene el uso de la palabra”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Gracias señor Secretario, la Comisión de Obra Pública por mi conducto, nos permitimos presentar el día de hoy cuatro dictámenes, por su numeración el COP/019/09-12, COP/020/09-12, COP/021/09-12 y COP/023/09-12, recuerden Ustedes que el número COP/022/09-12 fue subido a presentación en la anterior sesión ordinaria relativo al SUBSEMUN, en virtud de tiempo y también de que nos acompaña mucha ciudadanía el día de hoy, si Ustedes me lo permiten hoy no seremos tan técnicos en la presentación de los dictámenes de la Comisión de Obra

Pública, puesto que también ya los platicamos y revisamos ampliamente durante cuatro horas en sesión previa, las bondades de esto, bueno, el número COP/019/09-12, es la revisión POPIS Programa de Obra Pública e Inversión Social 2010, en su tercera versión e insisto y eso es solo para dar cuenta de que en la aportación de lo Municipal más lo Estatal y lo Federal con sus respectivas coinversiones estamos en un monto de \$152'740,804.83 (ciento cincuenta y dos millones setecientos cuarenta mil ochocientos cuatro pesos 83/100 m.), esto es parte de un dictamen, en otro de los dictámenes hablamos sobre algunas cuestiones del fideicomiso de imagen urbana y decidimos que en un momento determinado teníamos que fortalecer dos acciones que en este primer momento tendrán que ser proyectos y estos proyectos son para lo que es la parte del Parque Florencio Antillón y después el proyecto de lo que abarca Juárez y Tepetapa, pues también para el año que entra hay un proyecto importante y el señor Gobernador ya platicó con Usted señor Presidente, entonces, tenemos que tener esos proyectos listos, eso es de otro dictamen y en los otros dos, bueno, pues estamos haciendo algunas transferencias para que en su momento la Dirección de Mantenimiento y Bacheo pueda continuar con ese programa por parte de la Dirección General de Obra Pública y por último, también, hay unas transferencias para poder dar cumplimiento a que se terminaran de pagar las obras del programa que el DIF Estatal lleva en coordinación con los DIF Municipales de Mi Casa DIFerente, eso es todo".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "tiene la palabra el Doctor Israel Cabrera Barrón".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Un comentario que le había hecho a la Licenciada Alejandra Caballero Égan, sobre el proyecto del Parque Florencio Antillón, si vimos todos los datos, era difícil ver los detalles puntuales y la loza, pero yo le

hacía la petición a la Regidora para ver si era posible contemplarlo en ese proyecto, posiblemente ya está contemplado no lo sé, si ya está contemplado que bueno y si no que pudiéramos hacerle un mejoramiento a la tumba de Ibargüengoitia que se encuentra ahí en el parque, porque mucha gente va a visitarlo y no sabe ni siquiera que está descansando ahí en el jardín de sus abuelos, entonces creo que hasta puede ser un atractivo interesante para el turismo”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Está contemplado por la gente del INAH, lo que sí no quería, era que fuera un monumento hacia afuera, entonces lo que tenemos que ver es qué podemos poner ahí, quizá un busto de Ibargüengoitia, dado que tiene que ser dictaminado por el Instituto de Antropología e Historia, pero estaba contemplado desde el principio”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “La sugerencia en particular, es que se pudiera hacer una señalética a la entrada que diga aquí descansa Ibargüengoitia o algo así, para que la gente que vaya sepa”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, los dictámenes de la Comisión de Obra Pública, si están a favor de ellos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes, los dictámenes de la Comisión de Obra Pública”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de siete dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, es una propuesta para votación de siete dictámenes

que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, como Presidente de la comisión”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Gracias, en esta ocasión la propuesta más bien tiene tres paquetes, el primero sería de obra pública, el segundo movimientos internos de transferencias y el tercero es una propuesta de dos acuerdos de carácter general, y con respecto a la primera parte de los dictámenes CHPCP/091/09-12, CHPCP/092/09-12, CHPCP/093/09-12 y CHPCP/094/09-12, son correlativos a las acciones de la Comisión de Obra Pública y son los movimientos financieros referidos para las metas que estaba planteando se lleven a cabo, esto ya ha sido analizado ampliamente por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y con conocimiento de todos nosotros los pongo a su consideración, yo pediría que en bloque si alguien quiere participar pues que lo dijera antes de que se votaran”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, estos cuatro dictámenes que presenta el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, como Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban los cuatro dictámenes por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el siguiente Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.-

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Seguiría el dictamen número CHPCP/095/09-12, que corresponde a un movimiento interno del propio Ayuntamiento, de ampliaciones y disminuciones por la cantidad de \$270,061.00 (doscientos setenta mil sesenta y un pesos 00/100 m.n.), que se hacen tanto en la Secretaría Particular, como en el Museo de las

Momias, simplemente para alcanzar las metas operativas, en Momias tiene que ver con algunos requerimientos que ya planteaba la comisión para darle mayor seguridad al inmueble, para lo de los montajes y en la Secretaría Particular tiene que ver con las necesidades de la operación propia de la Presidencia Municipal y su representación, entonces queda a su consideración”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, este segundo dictamen que presenta el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, adelante con el siguiente Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente punto de acuerdo informo que hemos recibido en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y lo hice del conocimiento de los integrantes de la Comisión, un oficio del Tesorero Municipal, Contador Público Javier Zamora Fernández de Lara, en el cual solicita que se ponga a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, que se le otorgue un voto de confianza, a fin de que pueda efectuar los ajustes presupuestales de creación, ampliación y disminución de partidas, de aquellas unidades responsables que así lo requieran a efectos del cierre de ejercicio, por el compromiso de que todos estos movimientos de creación, ampliación y disminución serán pasados a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su dictamen y posterior aprobación o rechazo en su caso por parte de este Pleno, entonces, es un voto de confianza sujetado a un informe y si encontramos cualquier cosa que cheque bueno pues lo vemos”.- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: “¿Sería como formular una propuesta?”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “No, simplemente permitir que el Tesorero Municipal, con los informes que hagan las dependencias de los movimientos financieros, que los ajusten financieramente y eso nos lo informe al Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en enero con ampliaciones y reducciones como las hemos venido trabajando”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Esto es para que cada vez que se presente una situación de este tipo no tengamos que convocar a sesión de Ayuntamiento”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Porque hay que tener un cierre financiero elaborado hasta cierta fecha para dar agilidad al proceso y que ellos puedan trabajar a lo largo de todo el mes de diciembre y en enero ya estar el paquete”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, esta autorización que presenta el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor y 1 en contra del Profesor Francisco Licea Montiel, adelante Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El último acuerdo que nos llegó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, viene a raíz de que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, tuvo el día ayer una sesión extraordinaria para autorizar la gestión de un crédito, la celebración de un contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de doce vehículos para la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, y atender

prioritariamente el tema de la basura, y esto fue aprobado por unanimidad de votos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, entonces, el acuerdo que se pide a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es que se instruya al Tesorero Municipal para que cree la cuenta presupuestal número 02221001013281, que se llama Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte, y que a esta partida se le asignen los recursos que contempla este arrendamiento financiero y que el presupuesto requerido para finalizar este tema sea el reflejado en el cierre de ejercicio 2011, y que se incluya en la partida correspondiente para el ejercicio 2012 y con eso mismo, pues también, pedirle al citado funcionario que concurra a las instituciones de banca planteadas a iniciar el trámite del arrendamiento financiero”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de ella, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor y 1 en contra del Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

- - - - - 6. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, del decreto de creación y el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Guanajuatense.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, es una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, del decreto de creación y el Reglamento del

Instituto Municipal de la Mujer Guanajuatense, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Este dictamen es el número CGAL/024/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, hablaba hace unos momentos la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, que ojalá y la ciudadanía tome en cuenta así como un acuerdo que fue polémico, tome en cuenta el trabajo que se ha venido haciendo a lo largo de esta administración, hemos tenido más de veinte reglamentos modificados y creados, eso es un trabajo que se ha venido haciendo en equipo en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y con la voluntad del Ayuntamiento y que no lo habían hecho las últimas diez administraciones todas juntas, incluyendo al Secretario y al Síndico y todas las ocho o diez administraciones anteriores no habían producido la modificación o la creación que se han producido durante todo un año, ojalá y eso también lo tome en cuenta la ciudadanía. Este dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, lo comento no para tirarle a la administración anterior o a dos administraciones anteriores, sino al trabajo que se ha venido haciendo en general en el municipio de Guanajuato, cuando hablamos también del funcionamiento del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato que es el primero que crea el municipio en doscientos años de existencia y que luego los medios como es cosa importante en el municipio, pues no les importa, le dan más juego a cosas polémicas y no al trabajo del beneficio directo como es esto que les pido hoy que se vote a favor que es el dictamen mediante el cual se pide la creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Guanajuato, que será el nombre exacto que tendrá y que ahora les pido que se vote en lo general, porque en lo particular el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y un servidor, tenemos

todavía algunas observaciones solamente de redacción, no hay nada de fondo que cambiarle, ese es el compromiso son cuestiones de redacción, de cambio de una palabra por otra, de manera general este reglamento que se propone, es una iniciativa que presentó la Comisión de Equidad de Género y ahora nosotros en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, simplemente le estamos dando la forma jurídica, pero la gestión y la intensión de las bondades, nacen de la Comisión de Equidad de Género, en resumidas cuentas, este instituto será una paramunicipal del gobierno de la administración municipal, que tendrá patrimonio propio, tendrá su personalidad jurídica, su órgano de gobierno y tendrá su parte operativa, con una intervención muy importante del sector social y sobre todo de las asociaciones de las dependencias que tienen que ver con la cuestión de la equidad y protección a este grupo que desgraciadamente ha sido vulnerable como son las mujeres, el órgano de gobierno, el Presidente siempre será un ciudadano o una ciudadana porque así está previsto en el reglamento, entonces, creo que eso le da mucha valía a ese instituto, la renovación se está previniendo que no sea en el mismo momento en que entra cada administración para que haya una continuidad en el ejercicio, en los programas que pueda tener el instituto y el Presidente podrá ser votado cada dos años y siempre el Presidente del Consejo o sea el Órgano Supremo la autoridad Suprema del Instituto que es el Consejo Directivo siempre será presidido por un ciudadano, no un funcionario o funcionaria pública, entonces, les pido por favor que se apruebe la creación del instituto y el reglamento que todos Ustedes tienen, bueno, lo tuvieron los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos en lo particular en cuestiones de redacción y estilo, en la comisión respectiva los Síndicos trabajaremos, son cuestiones de redacción muy

sencillas que podremos aprobar en lo particular este dictamen en la próxima sesión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Básicamente me da mucho gusto que se haya trabajado rápido en este ejercicio, también nosotros hemos estado acatando la instrucción que se dio en esta mesa, trabajando estrechamente con la Tesorería Municipal para fondear la operación del instituto y básicamente los temas de observación son para darles una congruencia igual, se necesita pensar en lo que tienen y abarcando en varias políticas públicas que son luego aparentemente solamente gramaticales pero que tienen un contexto, se habla del director y para un lenguaje genético se necesita el titular de la dirección, o sea, independientemente de que sea otra, desgraciadamente es el director, pues se puede reducir de que necesariamente es hombre o ese tipo de cosas, básicamente a esto se refiere la creación de este instituto, y habrá algunas con mayor profundidad, pero creo que son todas perfectamente asimilables y va en el espíritu en lo que ha estado trabajando la comisión muy puntualmente”.- - - - -

Señora María del Carmen Ortega Rangel: “Yo nada más quería mencionar las bondades que tiene la conformación del Instituto, si me permiten puedo hacer uso de la palabra. Las mujeres participan en la vida comunitaria a partir de sus necesidades como ciudadanas y también como cuidadoras del hogar y los hijos, por otra parte, las mujeres casi nunca participan en el ejercicio del poder y toma de decisiones en el ámbito municipal, y es necesario que se acreciente la participación de la mujer constitucionalmente ya que no está contemplada en las leyes y se perciben en las políticas públicas; la equidad consiste en una igualdad compleja e

implica la creación de una diversidad de criterios distributivos de bienes sociales, tales como la seguridad, el bienestar, la posibilidad de tener recursos, etcétera, la incorporación de la perspectiva de género de las instancias del gobierno municipal requieren de cambios en sus políticas y prácticas institucionales, así como las relaciones sociales, porque es a través de las mismas que se refuerzan y se transfieren las igualdades y desventajas que afectan a las mujeres, es por ello, que es necesario una transformación en el ámbito municipal que valen acciones con perspectiva de género en las que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres con el fin de eliminar las reglas de género y promover la igualdad de oportunidades, institucionalizar la perspectiva de género, es lograr que las instituciones tomen en cuenta las igualdades provenientes de las diferencias sociales, esto debe hacerse en todos los órganos de gobierno y particularmente en el más cercano a las mujeres el municipal, a partir de ésta reflexión en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, celebro que el día de hoy viernes 10 de diciembre de 2010, día mundial de los derechos humanos, se apruebe por unanimidad de votos el dictamen que dará vida institucional a partir del 1º de enero de 2011 al Instituto Municipal de las Mujeres de Guanajuato, como un imperativo reconocimiento de este Ayuntamiento a la importancia de promover e impulsar la creación de esta instancia municipal, cuya conformación nos permitirá responder con un legado responsable de promover e impulsar políticas para conformación de la perspectiva de género en programas, en acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, redistribuir el poder y la toma de decisiones entre mujeres y hombres, definir y tomar acciones tendientes a eliminar la discriminación y la ponencia en contra de las mujeres, establecer medidas que garanticen el respeto y el ejercicio

pleno de todos sus derechos de los guanajuatenses, esta formación del instituto, se debe al trabajo de comisión de las mujeres Regidoras del Honorable Ayuntamiento que conformamos la Comisión de Equidad de Género y nos comprometemos a seguir trabajando, gracias señor Presidente, gracias Ayuntamiento por creer en ello”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para la conformación del Instituto de las Mujeres Guanajuatenses, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos”.- - - - -

7. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, se refiere a una propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen es el número CDUE/018/09-12, se refiere a la determinación de autorizar o no la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal, nada más para que quede claro, hicimos un reglamento hace aproximadamente mes y medio para regular la venta de los bienes remanentes del municipio, entendiendo como remanentes lotes que no excedan de 105 metros cuadrados de superficie, los que excedan esa superficie la tramitación no está regulada mediante ese reglamento, sin embargo, lo que vamos a resolver ahorita o lo que se acuerde son peticiones de los ciudadanos que vienen precisamente

como lo recordábamos de administraciones anteriores, donde pasaron años, no les contestaron ni que sí, ni que no, como lo comentamos hace ratito de la administración anterior, son peticiones desde el año 2006 que nunca les contestaron, entonces, los vamos sacando, se ha hecho un estudio exhaustivo, no existe obligación desde luego de vender, el municipio tiene la total potestad para decidir si se vende o no se vende, o considerarlo no conveniente, en este caso se están resolviendo nueve peticiones, son algunas de las que tenemos y vamos a ir sacando poco a poco, la resolución y la contestación a cada uno de los particulares que nos lo han estado pidiendo, en este caso hay seis peticiones que no son viables autorizar la venta, varias de ellas que son los señores César Alejandro Ruíz Santoscoy, Silvia Ortiz Almanza, Salvador Rodríguez Barrón y José Camilo Rodríguez, no se les vende, el criterio fundamental es porque no es propiedad municipal, no se ha acreditado que sea propiedad municipal, entonces, no podemos escriturar, pero sí se autoriza la venta a los C. Héctor Contreras, Miguel Ángel Vázquez, Refugio Galván y Arturo Chagoyán, en inmuebles de diversas superficies que van desde 75 hasta 200 metros cuadrados, todos y cada uno de ellos, ninguno es considerado un bien del dominio público, no está afecto a un servicio, el uso de suelo que tienen es compatible para venderles con la intención de que sean ampliadas sus propiedades habitacionales o viviendas, y en los cuatro que estamos autorizando la venta tienen la opinión positiva de la Dirección General de Servicios Jurídicos, de la Unidad de Control Patrimonial, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, así como, de la Dirección General de Desarrollo Social, en estos cuatro en ninguno hay observación de las cuatro áreas y de parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, entonces, en esto consiste este dictamen, en que se pueden

vender estos cuatro inmuebles, y los otros seis de los particulares que mencioné no se venden cuatro de ellos simplemente porque no es propiedad municipal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, tiene el uso de la voz”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Una observación nada más, ojalá en esa reglamentación podamos poner el hecho de que los vecinos cercanos estén de acuerdo, ya que se han estado presentando algunos casos sobre todo en el Cerro del Cuarto, en la Colonia Minera, en donde gentes sin escrúpulos han estado vendiendo terrenos que son áreas jardinadas y están tapando las ventanas en las casas originales de los compradores originales y se han provocado problemas, ojalá pues, podamos antes de escriturar, hacer una consulta con los vecinos cercanos y publicarlo en algún lugar para que la gente pueda presentar sus inconformidades y sus quejas y nos evitamos este tipo de problemas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Sí, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, el asunto particular que trata lo hemos visto, es un acto arbitrario obviamente lo que está pasando ahí, en donde se está construyendo y poniendo una barda en las otras casas, pero en la práctica desde administraciones anteriores, bueno, los que las hemos visto por las peticiones que tenemos, que vienen de dos administraciones anteriores que no se les había resuelto, la Dirección General de Desarrollo Social, hizo una inspección precisamente con esa finalidad de ver físicamente el lugar y preguntar a los vecinos que no haya ningún inconveniente porque hay ocasiones que esos remanentes aunque sean cuarenta, cincuenta o setenta metros cuadrados son utilizados como área verde, o ahí juegan los niños, etcétera, y luego los mismos vecinos no quieren que se construya o se amplié la casa de su vecino, entonces, en el reglamento que hicimos

está previsto precisamente que esa es la función de Desarrollo Social, hacer entrevistas con los vecinos para que no haya inconvenientes y no crear un problema social con la venta que podríamos hacer”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUE/018/09-12, si están a favor de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen CDUE/019/09-12, corresponde a la primera regularización que hacemos aquí en la administración, estamos regularizando un fraccionamiento denominado La Nueva España y que está en la zona sur y que gracias también a la voluntad de todo el Cabildo, tenemos más posibilidad de regularizar estos asentamientos que no han venido cumpliendo con toda la normatividad y tratando que no se vean perjudicadas las gentes teniendo inmuebles de buena fe, aquí se autoriza la regularización del Fraccionamiento, o sea, se declara un Fraccionamiento regularizado y se autoriza la escrituración de cada uno de los lotes de estos propietarios, son 142 lotes en total, no quiere decir que se vayan a escriturar estos 142 lotes, porque aproximadamente diez de ellos son propiedad de la propia asociación civil, ya se autoriza la regularización y se autoriza porque existe la acreditación de la legítima propiedad del fraccionamiento, está autorizada la traza y se ha venido respetando hasta cierto punto por los vecinos, son pequeños detallitos, está la introducción de los servicios de agua potable, de drenaje y alumbrado al 100%, no se han ordenado muchas de las tomas precisamente porque sigue siendo un fraccionamiento irregular, creo que son ocho o nueve los que están regulados, pero la infraestructura básica existe, incluso, la pavimentación los propios vecinos han

venido desde hace más de quince años haciendo reparaciones y para tener toda la infraestructura y lo único que les falta es una parte de las banquetas y de las guarniciones que en este tipo de fraccionamientos de regularización progresiva es obligación de ellos mismos el terminar con la urbanización, lo ideal sería que la persona que los atendió les hubiera hecho toda la urbanización que se prevé en la Ley de Fraccionamientos , pero la gente no actúa de buena fe y luego también en este caso esta asociación de manera muy organizada se fue dando la manera de hacer cooperaciones e introducir los servicios y toda la infraestructura urbana que se requiere, entonces, no hay ninguna observación de parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, ni de parte de la comisión para que se pueda autorizar ya la regularización de este fraccionamiento que va a beneficiar alrededor de quinientas personas”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Sumándome un poco a lo que dice el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, quiero mencionar que la traza de este fraccionamiento se realizó en la entonces época del Gobierno del Estado en 1993 y la licencia de obra en 1994, con una serie de cuestiones que lo haya atorado, pero es trabajo de esta administración el haber logrado que ya se le regularice y ya puedan hacer uso legal de sus predios, y con esto, yo hago una invitación o una observación a la gente que nos escucha y a los medios de comunicación, que les quede bien claro que el vendedor de cualquier lote, predio o terreno, está obligado a darle el servicio de agua, luz y pavimentación, no es obligación de la administración municipal, así lo marca la Ley de Fraccionamientos, el vendedor les tiene que dar los servicios, por eso les aconsejo que cuando vayan a comprar algún predio o un terreno, vengán y pregunten ya sea a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental o a la

Dirección de Catastro e Impuesto Predial para que vean las condicionantes de la compra de este terreno porque también a veces les venden terrenos como lo mencionaba el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, que no son terrenos habitacionales, entonces, necesitan ellos acercarse a nosotros, la autoridad está para ayudarles, y yo creo que el mejor ejemplo que podemos ponerles nosotros es esta autorización”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Aprovechando de lo que estamos hablando, hacer la invitación también a la ciudadanía a que no adquieran terrenos, no pueden comprar un lote si no hay una autorización de este tipo, las personas que venden este tipo de lotes sin que haya un fraccionamiento legalmente creado, está cometiendo un delito grave y se persigue de oficio, entonces, cualquier persona que se entere que se están vendiendo este tipo de lotes los invitamos a que lo denuncie, es un delito grave que se persigue de oficio y no hay derecho a caución o fianza como se conoce vulgarmente en este tipo de procesos porque se crea un problema social muy grave, entonces, una invitación a las personas para que no adquieran terrenos en donde no estén legalmente constituidos los fraccionamientos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno el dictamen número CDUE/019/09-12, para efectos de votación, si están a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, se cede el uso de la voz al Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “El siguiente dictamen número CDUE/020/09-12, como lo había presentado en la sesión previa, se refiere a cambios de densidad en lo específico es relativo al Fraccionamiento Santa Fe III, este Fraccionamiento es propiedad de Corporativo Mobiliario N.H.,

y su representante legal es el Licenciado Rubén Huacuja Williams, se encuentra ubicado cerca del Ejido de Cervera que colinda con el Fraccionamiento Santa Fe, el cambio de densidad que se está solicitando aquí es de H2 a H3, en términos para hacer entendidos o interpretados, ellos tienen autorización de lotes de 120 metros cuadrados y están solicitando lotes de 105 metros cuadrados, los convincentes de ocupación de suelo y los plebiscentes de utilización de suelo son los mismos, en total estaríamos autorizando 189 lotes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUE/020/09-12, si están a favor, levanten su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “El siguiente dictamen se refiere al número CDUE/021/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, y es de un pequeño desarrollo que se llama Cerrada de la Olla y es propiedad del Ingeniero Raúl Silva Ávila, con la representación social de Sistema de Ingeniería y Procesos, este desarrollo es un pequeño predio de 1,019 metros y en este predio solo estaban permitidos lotes de 225 metros cuadrados y él está solicitando que se le autoricen lotes pero nada más solamente seis lotes de 122 metros cuadrados de tal suerte que vialidades de áreas verdes quedarán muy a dock para el desarrollo, es una cerrada y creo que va acorde con las políticas del desarrollo de éste lugar y aquí no quedaría más que someterlo a votación”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Nada más agregándole que se encarguen ellos de la parte de pavimentación y urbanización de la zona, como habíamos quedado”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Así es y quedaría acotado

para la indicación y recomendación y para que ellos se hagan cargo de un pequeño tramo que falta conectar con la vialidad municipal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Así queda, bajo estas consideraciones se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/021/09-12, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - 8. Punto de acuerdo para aprobación por parte del Ayuntamiento, de la propuesta que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a formatos para formalizar en escritura pública, algunos inmuebles a través del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a un punto de acuerdo para aprobación por parte del Ayuntamiento, de la propuesta que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a formatos para formalizar en escritura pública, algunos inmuebles a través del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, se le cede el uso de la voz al Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto de acuerdo que se propone y que se pide al cabildo, es para autorizar los formatos de contratos para diversas acciones, básicamente es para terminar precisamente con la escrituración de lotes en Pueblito de Rocha, en El Encino, en Las Bateas, El Edén, Tajo de Adjuntas y Linda Vista, ya que son todos ellos terrenos regularizados por el Gobierno del Estado desde hace muchos años en el Caso del Pueblito de Rocha y la Colonia Fraccionamiento El Encino desde hace casi treinta años, pero todavía se siguen escriturando y ahora faltaba la aprobación

del formato que se hace con cada uno de los particulares, es para hacer contratos de promesa de escrituración, son contratos de compraventa con promesa de escrituración y la correspondiente escrituración, en el entendido de que el precio de la venta en todos y cada uno de estos casos es simplemente la introducción o la conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado para que empiecen a tributar, o sea, no tienen un valor real y es de conformidad con el acuerdo que se dio en 1982 si no mal recuerdo para la regularización de estas zonas de lo que es el Pueblito de Rocha y El Encino y lo que es Las Bateas, Lindavista, Tajo de Adjuntas y se le dio el nombre de otra colonia que está ahí, fueron regularizados por este Gobierno Estatal y se está simplemente ejecutando a través del Instituto Municipal de Vivienda la escrituración, entonces, lo que pedimos es la aprobación simplemente del formato de los contratos o de los convenios”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta de punto de acuerdo, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos esta propuesta de punto de acuerdo”.- - - - -

- - - - - 9. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana, para efectos de su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, es una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana, para efectos de su aprobación, el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Regidor Licenciado Edgar Castro Cerrillo tiene la palabra”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Con el permiso del señor Presidente y de todos mis compañeros Síndicos y Regidores, medios de comunicación y el público que hoy nos acompañan, nada más para poner a consideración de Ustedes un dictamen que aprobamos en la Comisión de Seguridad Ciudadana de este Honorable Ayuntamiento, en el cual nos remite cuatro expedientes la Dirección de Policía Vial y Transporte del Municipio, fueron presentados cuatro expedientes que contienen la concesión o cesión de derechos a título gratuito para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de urbano en este municipio en ruta fija, estos cuatro expedientes fueron aprobados en su momento y presentados ante la coordinación jurídica de la Dirección de Policía Vial y Transporte, aprobados por el Licenciado Cristian Manuel Ortiz Muñiz y del cual el estudio y el análisis que se realizó dentro de la Comisión de Seguridad Ciudadana aprobamos su procedencia por encontrarse dentro de sus respectivos dictámenes y en total apego y requisitos citados por el Reglamento de Transporte Municipal y por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, nosotros consideramos por unanimidad de los miembros de la Comisión aprobar estos dictámenes presentados habiendo cumplido con todos los requisitos legales correspondientes, en el cual autorizamos y ponemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento esta transmisión de derechos de las concesiones o cesión gratuita en su modalidad de urbano presentado por los solicitantes y que ponemos a su consideración señor Presidente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es por primera vez en la historia del municipio que se hace este tipo de dictámenes en donde se autorizan las cesiones”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Bueno, ojalá que les interese a los medios de comunicación, el trabajo es de

Ustedes, adelante Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Sumado a esto, creo que a veces la ciudadanía confunde y a veces es vo populi ciertas situaciones de lo que en este momento se están aclarando y yo aprovechando señor Secretario, medio de comunicación y a la ciudadanía que tenga en uso una concesión pero que sea de otro propietario este es el procedimiento legal y adecuado para que tenga todas las de la ley sobre la misma, para eso se encuentra esta administración para ayudarle a le gente, hay que acercarse en este caso en lo específico de la cuestión del servicio público y para simplificar el trámite podría ser con el Director de Policía Vial y Transporte y del Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, para efectos de aprobación este dictamen, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **10. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, se refiere a la presentación del seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, estamos a sus órdenes en la Secretaría para atenderles en lo que faltara, tenemos ahí un retraso en varias actas, está muy complicado y muy complejo, estamos trabajando en ello, lo tendrán en el transcurso de la semana actualizadas”.- - - - -

- - - - - **-11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En el punto número once, se da cuenta al Pleno de la correspondencia recibida que era parte de lo que se refería el Síndico Licenciado Gabino

Carbajo Guzmán, en su intervención inicial, ahí viene toda la documentación, estamos dando respuesta a cada una de ellas, al escrito injurioso de los antecesores de Ustedes no le damos respuesta porque no viene a dónde dirigirse, no hay domicilio, no hay señalamiento de ninguna especie, pero cuando vengan ellos se les dará la respuesta por parte de Ustedes, como Ustedes lo indiquen, tiene la palabra la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Gracias Secretario, en este tema en el que estamos, en el que Usted está citando ese escrito, bueno, pues en su momento nada más precisar, tanto aquí en el municipio, el Presidente del Comité Directivo Municipal de mi partido, como el Presidente del Comité Estatal de mi partido, ya tienen conocimiento en cuanto a este escrito, por parte del exregidor que en su momento ostentó esa regiduría y por mi partido, entonces, en su momento cada partido o cada dirigente llama a cuentas a sus respectivos ex regidores”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Para abundar que desgraciadamente no se les puede contestar porque no hay a donde contestarles, no tuvieron ni siquiera esa precaución los ex regidores que se jactan de haber actuado ellos con legalidad y con prudencia, etcétera, pero ni siquiera pusieron domicilio o a donde notificarles, ni como contestarles, por eso es que de esta manera pública les hemos estado contestando y yo les he contestado desde la anterior intervención y bueno, ojalá insistan para poderles dar por escrito las observaciones, desde luego que están injuriando, porque nos dicen que no estamos actuando con legalidad, etcétera, y lo que comenté yo hace algunos momentos lo sostengo y lo tengo con documentos públicos y acreditándoles lo que yo dije, así que no hay una injuria, no hay una difamación, lo que he dicho de los cambios de uso de suelo que se dieron de manera

irregular, etcétera, todo está documentado y es público y cualquier persona puede tener acceso a lo que está aquí en el municipio, y lo que ellos nos están diciendo sí es una injuria por que no tienen base para hacer esas manifestaciones”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Yo quería conocer el documento, pero no trae grandes injurias”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Usted no quiere entenderlas Profesor Francisco Licea Montiel, esa es otra cosa”. - - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Claro que lo entiendo”.

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Nos están diciendo que no hemos actuado con legalidad”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Predominan cosas peores como se ha visto, yo estoy tranquilo por mí, contéstenles o no les contesten a ellos”.- - - - -

- - - - - **12. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso,** asunto: Autorización para que a partir de hoy y hasta el día último de este año se pueda descontar el 60% de los recargos para quien quiera regularizarse para el pago de impuesto predial. **2. Doctor Israel Cabrera Barrón,** asunto: Comentario sobre denuncia verbal de los inspectores de la Dirección de Fiscalización y Control”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Señor Presidente Municipal, tiene el uso de la voz”.- - - - -

12.1. Intervención del Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso "Autorización para que a partir de hoy y hasta el día último de este año se pueda descontar el 60% de los recargos para quien quiera regularizarse para el pago de impuesto predial, creo que es una época adecuada que se les descuenten los recargos y que podamos realmente ayudar a la gente que quiera aprovechar en el impuesto predial, sobre recargos del 60% de descuento, si Ustedes así lo consideran yo lo sometería a votación".- - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Estoy de acuerdo, ¿pero también incluye los gastos de cobranza?".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Solamente en los recargos, los horarios de cobranza se pagan al 100%".- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del señor Presidente para instruir a la Tesorería Municipal, a fin de que a partir del día de hoy se haga un descuento del 60% en los recargos, es decir a los intereses que genera la mora en el pago del impuesto predial, de la cuota del mismo, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, se instruirá a la Tesorería Municipal para que así acontezca".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Doctor Israel Cabrera Barrón, tiene el uso de la voz".- - - - -

12.2. Intervención del Doctor Israel Cabrera Barrón.- -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Tengo un comentario que hacer y coincide con el día de los Derechos Humanos, el día de ayer vino un indígena guerrerense a presentar una denuncia verbal, debido que el señor difícilmente habla el español, refiriéndose a un problema de extorsión realizado por un inspector de la Dirección de Fiscalización y Control, dio los generales de las personas y trató de manera clara poder explicar de qué manera fue extorsionado y como fue desde mi punto de vista sobajado, yo la verdad es que este tipo de

cosas me molestan demasiado, creo que nosotros cualquiera que pueda tener un poco de lectura y cultura debe de proteger a todas estas personas que no tienen acceso a la educación y creen que ellos están haciendo lo correcto y yo pediría a los señores regidores y al señor Alcalde, que me permitiera que se le diera una atención personalizada dadas estas limitantes de cultura que el señor tiene, en donde le pudiéramos ayudar a tramitar su permiso para poder vender todas sus cosas, debido a que los inspectores de la Dirección de Fiscalización y Control, yo sé que están haciendo su trabajo, pero también sé que hay formas de hacer su trabajo y si el señor se animó, se atrevió a denunciar a estos inspectores, pues, más allá de las pruebas que se pudieran solicitar o que se pudieran requerir de manera legal, solicito el apoyo para ésta persona para que pueda ejercer un acto libre de trabajo en los términos legales y que sea apoyado, creo que estamos nosotros para apoyar a todos, pero en especial este caso muy particular me llamó la atención, debido al ver la frustración y la impotencia que tenía la persona”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Adelante Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “En relación a este tema que toca el compañero el Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, quiero comentar de manera muy puntual y personal, Regidor, entiendo lo que estás diciendo, que es correcto y de esa manera nos tenemos que conducir y uno de los atributos o actuaciones es tratar de ayudar o coadyuvar a la ciudadanía, pero en este caso en lo particular te refiero que conozco a esta persona de la que estás hablando pero no es la primera vez que sucede, entonces no nos vayamos con el canto de las sirenas, tenemos que ser muy prudentes y no irnos con el canto de las sirenas, porque en algún momento determinado algunas personas puede buscar a algún Síndico o

Regidor del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, o del Partido Verde Ecologista, a mí me tocó atenderlo en una primera ocasión, hablé en lo personal con el Director de Fiscalización y Control, me explicaron la situación de esta persona y aun así se le ayudo a que se bajara a lo mínimo a que se le calificara en el monto mínimo su multa para que así pudiera otra vez tener su mercancía, y la situación es, que él no quiere un permiso para exhibir su mercancía, él quiere tener su mercancía consigo, por ejemplo, si está en el Jardín Unión en su momento puede acudir a cada uno de los Restaurantes, por citar El Hotel Posada Santa Fe, y en su momento el Gerente en Turno le da la oportunidad de que ingrese a las mesas que tenemos en la vía pública en el Jardín y presente y oferte su mercancía, esa es la forma en que tiene que hacerlo, no andar circulando por todo el centro histórico, en plazas y callejones aledaños y demás con su mercancía, no es la primera vez que sucede por eso tomo la palabra y lo digo de manera muy puntual y personal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí, Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Agradezco la cátedra a la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, le recuerdo que yo fui seis años Director de Ecología y trabajo de la mano de con el Director de Fiscalización y Control, conozco el reglamento, sé de lo que puede hacer el señor y de lo que no puede hacer, y también sé de lo que son capaces los inspectores de la Dirección de Fiscalización y Control, en ese sentido, sí es cierto que tiene el señor tres actas levantadas, situación que le impide al señor obtener su permiso y entramos en un círculo vicioso, yo le dije ayer al Licenciado Gabriel Gallo Chico, que si el problema eran los \$1,049.00 (mil cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que se le cobraban

yo se los pagaba con todo gusto, entonces, esa situación ya la estamos tramitando, es un atorón administrativo, el señor no puede sacar su permiso porque ya tiene actas levantadas, no puede trabajar porque no tiene dinero para pagar, yo le ofrecía pagar esas multas y una vez pagadas esas multas, lo que estoy solicitando es que al señor le ayuden a tramitar, a escribir, a redactar y a solicitar su permiso para que trabaje dentro de la legalidad y en las condiciones que marca el reglamento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Adelante Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Qué bueno que lo puedas decir de esa forma, bueno, si así es y la Tesorería Municipal los avala esta bien, pero en un momento determinado a lo mejor de forma solidaria tú en lo personal de tu cartera, de tu bolsillo eso lo tendrás que apoyar, no precisamente como un gasto de gestión, y nada más para precisar, no estoy dando cátedra, porque con todo respeto no soy maestra para eso tenemos a los maestros y maestros universitarios, no de cátedra”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está bien Regidora, Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, el asunto lo va a tratar aquí en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, nosotros hacemos la investigación y tenemos informes de que son años que hace lo mismo y no obedece a nadie, o sea, no pueden controlarlo nunca al señor, es un caso ya permanente y de inconsistencia, ese es el problema, ayer que nos lo plantearon lo tomamos en consideración, lo estamos viendo para ver si le pueden dar el permiso, él quiere el permiso para el centro histórico y no hay para el centro histórico, o sea, hay un acuerdo de Ayuntamiento de hace tres administraciones, está prohibiendo ello por todas las consecuencias que ello trae de vendedores ambulantes nada más, pero lo atendemos y lo

resolvemos, no necesariamente a favor como deba resolverse, claro si es a favor así se hará, se cede el uso de la voz al Regidor Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “En el mismo tenor, no en defensa del ciudadano que no lo conozco, pero sí en defensa de la ciudad, a últimas fechas han venido apareciendo ventas de todo tipo por la ciudad en lo que es el centro histórico, yo creo que deberíamos nosotros joven Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, normar ese criterio de la entrega de permisos a taqueros y gente de mil ventas para poder regular esta situación, porque tarde que temprano nos vamos a enfrentar a un problema, que siendo un problema humano y social se va a convertir en un problema político, entonces, yo creo que si atacamos a tiempo el problema, vamos a evitar mañana tener los plantones y los enfrentamientos que hoy se manifiestan por los vendedores, todos quieren vender, pero si nosotros les damos esta posibilidad vamos a sacarlos del centro histórico, busquemos un lugar allá afuera, tienen necesidad, son guanajuatenses y yo también pediría eso, que a los primeros en darles sean a los guanajuatenses, sí, entonces, yo comparto el criterio del compañero Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, él tiene que atender, si es cierto a lo mejor ya es un voto secreto y en este momento lo está sorprendiendo, pero bueno, vamos a ver qué pasa”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Profesor Francisco Licea Montiel, pues qué bueno que Usted lo toca, porque yo les pediría, así como Usted hace pública esta necesidad, no hemos dado permisos a ambulantes en el centro histórico, pero Usted sí otorgó uno en el mes de octubre, sí les pediría yo a los Regidores, lo tengo escrito, lo he traído sesión por sesión y hoy no lo traje está en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, entonces, se lo muestro, que nos ayuden

Ustedes en sus gestiones, que no nos pidan que demos permisos aun a costa de violar reglamentos o acuerdos de Ayuntamiento, no hemos dado permisos para ambulantes en el centro histórico, eso está cancelado hasta que no haya una instrucción o acuerdo de Ayuntamiento contrario, pero sí vale la pena que todos los que son miembros del Ayuntamiento dentro de sus gestiones de apoyo y todo, no nos pidan en este ámbito de la fiscalización dar permisos aunque haya una gran inconformidad de vecinos, etcétera, así como en este caso, que Usted lo manifestó en un escrito Profesor Francisco Licea Montiel, está en mi escritorio, que no encontré al Presidente, y no me encontró a mí y lo dejó en la Dirección de Fiscalización y Control y otorgó el permiso a la persona que tenía años de vender”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Trece o catorce años”.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Si eso dice Usted, yo tomo conocimiento de ello”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “En otras ocasiones la había visto vendiendo empanadas argentinas y no está establecida, ella anda en la calle ofreciendo sus empanadas de San Francisco a Plaza de la Paz y en ese ámbito en que fue, me parece un acto de congruencia dado que efectivamente yo le dije señora Usted tiene y me presentó los permisos de años anteriores, y ahora no se le permitía por el hecho de venir de fuera, porque sí hablaba medio argentino, pero tiene 14 años vendiendo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Yo di instrucciones para que se atendiera el asunto y si están en orden, siguen en orden y si no se les retirará”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Andaba ella con una pancartita que decía ‘empanadas argentinas’, ahí andaba deambulando, sí es cierto, tiene toda la Usted razón, pero no establecidos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Yo lo digo para que a todos nos sirva".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Creo que aquí tendríamos poquita responsabilidad Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos Usted y yo, el tomar cartas en el asunto, lo está diciendo el Secretario del Honorable Ayuntamiento, que es un acto ilegal, violatorio, expreso y reconocido del reglamento, o sea, ¿y por escrito no?".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Sí, está el documento, el Profesor Francisco Licea Montiel lo ha dicho en su momento".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Ahora, nos corresponde investigar el asunto y determinar si no pasa nada o se abre investigación, o hay incumplimiento indisciplinario, etcétera, nada más para que quede claro, yo creo que sí, ahora nosotros tenemos la obligación porque no podemos hacerlo de la vista gorda por nuestra propia función, así nos enteramos de un acto ilegal y reconocido como ilegal de un funcionario y luego no actuar en consecuencia, yo no quiero prejuzgar nada, simplemente estoy diciendo lo que está comentando ahorita el Secretario de manera pública y reconociendo el Regidor Francisco Licea Montiel, creo que habría que investigarlo sin proponer ahorita ningún acuerdo ni nada, nada más que quede claro que sí tenemos que darle seguimiento".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "La ley nos obliga a revisar el caso".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Nos obliga, si no lo hacemos estaríamos incurriendo en una arbitrariedad".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Admito la observación".- - - - -

- - - - - **15. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -"

Presidente Municipal

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.